

Expediente: 273/21

Carátula: LOPEZ ANDREA DEL VALLE C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20359214082 - LOPEZ, ANDREA DEL VALLE-ACTOR

20274010003 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H., -DEMANDADO

20359214082 - ABREGU MIRRA, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20274010003 - PINILLO RUIZ, EDGARDO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20121480612 - MERLO ROBERTO ALFREDO, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HEREDEROS DE OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO

20274010003 - PINILLO RUIZ, HECTOR OMAR-POR DERECHO PROPIO

23295942584 - CASTAÑO, IVANNA MABEL-MARTILLERO

23246883734 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 273/21



H105036085831

JUICIO: LOPEZ ANDREA DEL VALLE c/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. s/ COBRO DE PESOS - 273/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación de la martillera Castaño Ivanna Mabel:

1) Se tiene por acompañada la movilidad que adjunta; en su mérito, corresponde NOTIFICAR la sentencia del 20/02/2026 en el domicilio real de los demandados. LIBRAR CEDULA.

2) Respecto a la notificación a la parte actora, acompañe la movilidad correspondiente "MOVILIDAD JUSTICIA DE PAZ". Reserve el bono adjunto para su oportunidad SSL 273/21 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:

CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.